



Polpaico
Siempre en Obra

HECHO ESENCIAL

CEMENTO POLPAICO S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N° 103

Santiago, 28 de Enero de 2010

Señor
Superintendente de Valores y Seguros
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N°1449, piso 1
Santiago

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, en los artículos 9° y 10° de la Ley N°18.045 y en la letra b) del inciso final del artículo 147 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, y estando debidamente facultado, informo a usted que en Sesión efectuada en el día de ayer 27 de Enero de 2010, el Directorio de Cemento Polpaico S.A. (en adelante "la sociedad") acordó por unanimidad fijar la siguiente política de habitualidad:

"Política de Habitualidad para Operaciones con Partes Relacionadas"

Se entenderá por operaciones habituales de la sociedad aquellas que ésta realice corrientemente con partes relacionadas dentro de su giro social y que sean necesarias para el normal desarrollo de las actividades de la misma. En dicho sentido, y para facilitar la determinación respecto a la habitualidad de una operación, podrá tomarse en consideración la similitud de dicha operación con operaciones que la sociedad ha realizado ordinaria y/o recurrentemente, antes de ésta fecha, con partes relacionadas.

A título ilustrativo, y sin que lo anterior implique limitación, serán consideradas habituales aquellas operaciones que la sociedad realice con partes relacionadas dentro de su giro ordinario y que involucren (i) la celebración de transacciones financieras bajo la denominación de cuenta corriente mercantil, préstamos financieros, mutuos, cartas de crédito, boletas de garantía, u otros, que se efectúen para el manejo y optimización del flujo de caja, (ii) la compra y venta de insumos, combustibles, energía, materias primas, materiales, maquinarias, equipos y repuestos relacionados con la extracción, fabricación y preparación de materiales cementicios, hormigón premezclado, morteros y áridos, (iii) la compra y venta de productos terminados del giro social, tales como cemento en cualquiera de sus variedades, materias primas, hormigón premezclado, morteros y áridos, (iv) la prestación de servicios de asesoría en actividades relacionadas con la compra, venta, desarrollo de proyectos, extracción, fabricación y preparación de materiales cementicios, hormigón premezclado, morteros secos y áridos, (v) la prestación de servicios técnicos en materias de informática,

OFICINAS GENERALES Y COMERCIALES
Avda. El Bosque Norte 0177, Piso 5, Las Condes, Santiago
Servicio Atención Cliente: 600 620 6200
Tel. Ofic. Generales: 337 6456 - Fax: 337 6334
Tel. Ofic. Comerciales: 337 6300 - Fax: 337 6324 - 337 6325
Casilla 223 - Correo 35 (*)
www.polpaico.com

PLANTA CERRO BLANCO
Panamericana Norte Km. 38
Til-Til, Santiago
Teléfono: (2) 337 6500
Fax: (2) 337 6501
Casilla 223 - Correo 35

PLANTA MEJILLONES
Avda. Longitudinal 2500
Barrio Industrial - Mejillones
Teléfono: (55) 62 2420
Fax: (55) 62 2421
Casilla 137 - Correo Mejillones

PLANTA CORONEL
Avda. Golfo de Arauco 3561
Parque Industrial - Coronel
Teléfono: (41) 75 1450
Fax: (41) 75 1451
Casilla 74 - Correo Coronel



Polpaico
Siempre en Obra

infraestructura, datacenter, software, hardware, licencias de uso y, en general, de almacenamiento y administración de datos, (vi) la prestación de servicios referidos a producción o molienda de cemento, (vii) la prestación de servicios relacionados a la administración, ya sean estos, gerenciales, financieros, contables, comunicacionales, legales, tributarios, de gestión, de marketing, de aprovisionamiento, de contraloría y auditoría interna, de seguros, de activo fijo, de manejo de libros contables de compra, venta, remuneraciones, entre otros, (viii) el arrendamiento o la celebración de otros contratos o acuerdos no traslativos de dominio, respecto de inmuebles, plantas, instalaciones, equipos, vehículos, concesiones mineras, pertenencias mineras y derechos de agua.

En todo caso, las operaciones con partes relacionadas que fueran a celebrarse con la sola autorización previa del Directorio, por ser éstas ordinarias en consideración al giro social y enmarcarse en la presente política, deberán tener por objeto contribuir al interés social y ajustarse en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalezcan en el mercado al tiempo de su aprobación.

Esta política entrará en vigencia a contar del 27 de Enero de 2010".

Por otra parte, en la misma Sesión, se dejó constancia que la sociedad no cumple con los requisitos del nuevo artículo 50bis de la Ley N° 18.046, sobre Sociedad Anónimas, por lo que no deberá contar con Comité de Directores durante el año 2010.

Saluda atentamente a usted,

Louis D. Beauchemin
Gerente General
Cemento Polpaico S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Valores de Valparaíso

OFICINAS GENERALES Y COMERCIALES
Avda. El Bosque Norte 0177, Piso 5, Las Condes, Santiago
Servicio Atención Cliente: 600 620 6200
Tel. Ofic. Generales: 337 6456 - Fax: 337 6334
Tel. Ofic. Comerciales: 337 6300 - Fax: 337 6324 - 337 6325
Casilla 223 - Correo 35 (*)
www.polpaico.com

PLANTA CERRO BLANCO
Panamericana Norte Km. 38
Til-Til, Santiago
Teléfono: (2) 337 6500
Fax: (2) 337 6501
Casilla 223 - Correo 35

PLANTA MEJILLONES
Avda. Longitudinal 2500
Barrio Industrial - Mejillones
Teléfono: (55) 62 2420
Fax: (55) 62 2421
Casilla 137 - Correo Mejillones

PLANTA CORONEL
Avda. Golfo de Arauco 3561
Parque Industrial - Coronel
Teléfono: (41) 75 1450
Fax: (41) 75 1451
Casilla 74 - Correo Coronel